Resolución Directoral

N° 485-2019-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

Ica, 27 MAR. 2019

CUT:	**46868-2019**	**Fecha:**	13/03/2019
Nombre Solicitante:	FELIX ROBERTO VARGAS ALVARADO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 013-2019-ANA-AAA-CH.CH-ALA.P-AT/WGAR, que describe las características técnicas del derecho otorgado y en mérito de lo establecido en la **Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA**, que queda registrado con CUT: 46868-2019

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en vía de Regularización, Licencia de Uso de Agua Superficial, con fines Productivo-Agrario, a favor de Sr. (a) FELIX ROBERTO VARGAS ALVARADO y ANGELICA MARIA BINASCO ARANA, identificado con DNI N° 22185872 y 42557424, por un volumen anual de 71963,74 m³/año, proveniente del río Pisco, de la toma directa TD DREN LA JOYA DE LA MURGA, para irrigar el predio denominado "JOYA B VALLE DE PISCO" de U.C. N° 082919, de un área total de 7,6182 ha y un área bajo riego de 7,6182 ha, ubicado en el sector La Joya de Murga, distrito de Humay, provincia de Pisco y departamento de Ica, en el Bloque de Riego, con código PCHP37-B11, del ámbito de la Comisión de Usuarios de Agua Murga - Casaconcha - La Cuchilla y la Junta de Usuarios de Agua Pisco, cuya dotación de agua se otorgará de acuerdo a las características técnicas que se detallan a continuación:

DATOS DEL USUARIO		DATOS DE LA LICENCIA									
Titular de la Licencia	DNI/RUC	U.C	Nombre del Predio	Comisión de Usuarios	Lateral de Riego	Código de Bloque de Riego	Área Total (ha)	Área Bajo Riego (ha)	Módulo de Riego m³/ha	Volumen Otorgado Hasta (m3/año)	Punto de Entrega UTM (WGS-84)
FELIX ROBERTO VARGAS ALVARADO ANGELICA MARIA BINASCO ARANA	22185872 42557424	082919	JOYA B VALLE DE PISCO	Murga - Casaconcha - La Cuchilla	TD Dren La Joya de Murga	PCHP 37-B11	7,6182	7,6182	9446,96	71963,74	391 157 mE - 8 480 247 mN

VOLUMEN MENSUALIZADO DE OTORGAMIENTO

Meses												Total (m3/año)
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
19228,09	22805,41	17528,87	7810,48	4590,89	0	0	0	0	0	0	0	**71963,74**

Resolución Directoral

N° 485-2019-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA - CHINCHA
ABG. JUANA RITA YATACO HUAMÁN
COORDINADOR
ÁREA LEGAL

ARTICULO 2°.- DISPONER la Inscripción de la presente Licencia en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua. (RADA).

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA - CHINCHA
ING. JULIO ALCANTARA RAMOS
COORDINADOR
ÁREA TÉCNICA

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a don FELIX ROBERTO VARGAS ALVARADO y a doña ANGELICA MARIA BINASCO ARANA, poniendo de conocimiento a la Comisión de Usuarios de Agua Murga - Casaconcha - La Cuchilla, a la Junta de Usuarios de Agua Pisco y a la Administración Local del Agua Pisco de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha.

Regístrese, notifíquese y publíquese

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA - II
CHAPARRA CHINCHA

ING. JOSÉ ALFREDO MUÑIZ MIROQUEZADA
Director
Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chincha